

180763
R. Dir. 283/3.923
AA/sn

Ref: PRÉSTAMOS BID N° 2031/OC-UR Y 2247/OC-UR. ORDENAR.

Fray Bentos, 3 de mayo de 2018.

VISTO:

La firma de los Contratos de Préstamos N° 2031/OC-UR y 2247/OC-UR entre esta ANP y el BID, financiamiento que integra el Programa de Modernización del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

- I. Que los referidos contratos establecen en las Estipulaciones Especiales en el Capítulo II - cláusula 2.02, que el prestatario pagará intereses por los saldos deudores diarios del Préstamo; el cual se realizará a una tasa basada en LIBOR de acuerdo con lo acordado en cumplimiento de la cláusula 2.03.
- II. Que los referidos Contratos establecen en las Estipulaciones Especiales en el Capítulo II - cláusula 2.01, que el Préstamo será amortizado por el prestatario en cuotas semestrales y consecutivas.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Financiero Contable informa que el importe a pagar es el siguiente:

- ✓ En concepto de Intereses USD 394.269,70 y cuota de Amortización de Deuda USD 958.617,59 por el Préstamo 2031/OC-UR, con vencimiento 17 de mayo de 2018.
- ✓ En concepto de Intereses USD 233.562,17 y cuota de Amortización de Deuda USD 476.190,48 por el Préstamo 2247/OC-UR, con vencimiento 22 de mayo de 2018.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.923, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ordenar el gasto y pago de los siguientes conceptos en cumplimiento de los contratos de Préstamos BID N° 2031/OC-UR y 2247/OC-UR:

- ✓ Por Préstamo 2031/OC-UR:
 - en concepto de Intereses por un monto de USD 394.269,70, y
 - en concepto de Cuota de Amortización de deuda USD 958.617,59.
- ✓ Por Préstamo 2247/OC-UR:
 - en concepto de Intereses por un monto de USD 233.562,17.
 - en concepto de Cuota de Amortización de deuda USD 476.190,48.

Cursar a sus efectos al Área de Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.